

**Entrevistadores:** Sofía Ímber; Carlos Rangel, Reinaldo Herrera

**Entrevistado:** David Morales Bello, presidente de la Comisión Electoral Nacional de Acción Democrática

**Programa:** Buenos días

**Canal:** Radio Caracas Televisión

**Fecha:** 27-03-1973

**Texto completo:**

Tras los saludos y un poco de buen humor, Sofía dijo que si Carlos Andrés Pérez es Presidente de la República, posiblemente el Ministro del Interior será David Morales Bello.

**DMB:** Se ve que no me quieres porque ya estás tratando de que los problemas del Ministerio del Interior me los den a mí...

**SI:** Es la manera, por ejemplo, la cordialidad con que tú vas a tratar a Copei y a los partidos de oposición.

**DMB:** Yo no soy candidato de mí mismo.

**CR:** Dicen que nosotros no dejamos hablar a los invitados, pero David es un invitado que no nos deja hablar a nosotros.

**DMB:** Es que así el programa no es monótono.

**SI:** Cuando le preguntamos a Arturo Uslar Pietri por la pena de muerte en el programa del otro día, dijo que no era necesaria porque bastaría con aplicar las leyes venezolanas que son suficientemente severas. Lo que sucede es que las leyes no se aplican, que la gente pasa años en la cárcel antes de que se les dicte sentencia, que muchos de los sentenciados están en clínicas o en casas de reposo jugando dominó. Y de tribunales David Morales Bello sabe mucho porque él ha nombrado muchos jueces, es un hombre que tiene mucho poder con la Ley de la Judicatura. Y ahora el Dr. Pizani dice que el Consejo de la Judicatura no es tan operante, que no sirve para nada ¿Qué es lo que sucede con esto?

**DMB:** En realidad, la situación que tú planteas es muy compleja. En primer lugar, yo creo que, realmente, las Leyes venezolanas están lo suficientemente bien hechas como para que, si se las aplica, sean un buen instrumento defensivo para la sociedad frente al delincuente. Eso es verdad. Ahora, ¿qué es lo que ocurre con los procesos? Los procesos se prolongan demasiado y se prolongan por dos razones. Una es de carácter profesional: hace tiempo en Venezuela hemos estado luchando para que se establezcan los juicios orales que como todos sabemos, aligeran mucho el proceso. Hemos estado luchando muchos profesionales porque creemos que eso es un buen auxilio para la celeridad de la administración de justicia. Pero ha habido intereses creados poderosos, lo han demostrado los hechos, que han tratado de que eso no se realice. No, no son precisamente los taquígrafos, sino abogados a quienes resulta más cómodo despachar sin tener que comparecer a estrados a sostener sus posiciones, y abogados que saben que para atender un juicio oral hay que conocer bien la ley y estar dotado de cierta capacidad profesional como para defender bien la causa. Entonces, estas cosas han impedido que en Venezuela se establezca el proceso oral. Eso es una causa, sin duda alguna, que retarda. Tú llegas ante un juez a decir algo que podrías decir en dos minutos y tienes que escribir una cuartilla que te lleva media hora y después tienes que hacer la cola ante el secretario para que te reciba aquella diligencia y te la codifique y te la autentique, porque si no corres el riesgo de que no se le dé curso. Esto es un método totalmente vetusto que todavía no hemos podido superar.

**RH:** ¿No crees que es un tema muy interesante en un año electoral?

**DMB:** No creo que sea un tema para tocarlo con ánimo electoral.

**RH:** De acuerdo, pero creo que siempre en el año electoral, los políticos se interesan por el Ministerio de Justicia, la justicia que no funciona, el Código Penal que está atrasado, leyes que se engavetan en el Congreso ¿Por qué esas leyes se engavetaron en este período?

**DMB:** Porque estamos haciendo política en demasía. Es otro aspecto de por qué se tardan los juicios, porque hay pocos tribunales. Se han levantado muchas estadísticas que demuestran que nosotros estamos a menos del 5% de la satisfacción de necesidades tribunales. Entonces, cuando tú le ingresas

diariamente a un juez en un tribunal 15 y 20 causas, y este juez tiene una capacidad máxima de decidir 30 causas al mes, está al mes ya en débito en el monto de 29 días. Esa es otra explicación. En cuanto a los presos, no nos hemos atrevido, y hablo en plural, a realizar una política atrevida y efectiva en materia penitenciaria. Aquí todos los gobiernos democráticos han tenido temor de decir: Construimos más cárceles porque hay cierto complejo de cárcel. Entonces, yo construyo escuelas, carreteras, hospitales, pero cárceles no. Entonces lo que pasa es que no hay cárceles, definitivamente no hay. A veces uno tiene que cometer la indelicadeza de citarse a sí mismo. Hace aproximadamente un año, nosotros instalamos un pleno de Profesionales y Técnicos en AD y a mí como secretario general de profesionales y técnicos me correspondió hacer una intervención. Y dije allí esto, que se publicó en toda la prensa: Llegó el día en que nosotros, no es que vamos a ser valientes, sino que vamos a ser realistas y Venezuela uno de los grandes padecimientos que tiene es la aplicación de un buen sistema penitenciario. No lo hemos hecho, vamos a decidimos a hacerlo. Y vamos a decirle al país que se necesitan cárceles como es debido porque todos podemos ir presos, incluso por accidente y, si no hay cárceles como es debido no hay donde llevar a los presos.

**CR:** Hay como 14.000 personas reclusas, que están en la cárcel, y si no todos, al menos 12.000 de ellos podrían estar en confinamiento, en libertad condicional, bajo fianza.

**DMB:** No. La libertad bajo fianza no opera porque generalmente la primera parte del proceso se cumple rápido y hay lugar a la libertad bajo fianza. En realidad, la aglomeración en las cárceles es de gente que está procesada y son delitos mayores y que se van a llevar, en todo caso, 10 años, 15 años, 20 años. Entonces, a esta gente hay que atenderla, que son un buen número en todo el país, con unos buenos servicios penitenciarios.

**RH:** ¿Por qué no se cumple la pena de muerte de los presos tras ser sentenciados? Por ejemplo, está sentenciado a 20 años por matar a alguien, de repente lo vemos en la calle.

Carlos Rangel señaló que aunque David es el Presidente de la campaña electoral

de AD, como es un destacado penalista se ha comenzado el programa por ese tema, el tema de la justicia, que tanto interés despierta.

**DMB:** Sí, David Morales Bello es un abogado penalista que también está en estos momentos haciendo trabajos electorales.

Carlos reiteró la pregunta de Reinaldo respecto a que individuos que han cometido crímenes horribles no van a las cárceles, las clínicas y hasta la calle... porque algunos andan por la calle...

**DMB:** Hay un principio forense que dice que la causa de la causa es causa del mal causado ¿Cuál es la causa de la causa en este caso? No existe el número suficiente de institutos o centros penitenciarios donde pueden ir los presos. Esto da lugar a que se produzca una situación especulativa en el sentido de que una persona que tenga un padecimiento, que no se pueda tratar en una cárcel de las existentes... un padecimiento... la Ley prevé que se le puede llevar a un lugar ad hoc, a un lugar especial que será una clínica en la cual se le puede tratar ¿Qué ocurre? Un señor a quien le dictaron auto de detención, obtiene un certificado médico, de un médico calificado, honorable, que dice que ese señor padece determinada enfermedad y bajo la responsabilidad de ese profesional de la medicina -y aquí no entran en juego ni jueces, ni leyes ni abogados-, ese señor es trasladado a una clínica donde es sometido a tratamiento. Si nosotros, tuviésemos los institutos penitenciarios suficientes y eficientemente dotados, esta situación no se podría presentar. Sería tratado de su mal, pero lo sería en la cárcel. La especulación la hay porque es universal el principio mediante el cual un enfermo no puede estar en una cárcel porque a una persona se le dicta auto de detención, pero no un auto para que muera de enfermedad. Ésta es otra situación. Tampoco tenemos dotación suficiente en las cárceles como para que las personas de cierto nivel puedan ir allí, sobre todo cuando les ocurren delitos culposos, que son muy corrientes; generalmente son delitos derivados de accidentes automovilísticos. Vamos a poner un ejemplo: Sofía va manejando su auto, tiene un accidente, ocurre una fatalidad. A Sofía se le dicta un auto de detención porque resultó muerto al que se le atravesó. Mientras se realiza la averiguación, Sofía va a la cárcel. No se la puede llevar a los centros penitenciarios que son antros. Eso da lugar a que Sofía hay que buscarle un lugar ad hoc. O un médico, sin violentar mucho el principio porque él sí siente con una razón de fondo, le da certificado

médico de que sufre un crisis nerviosa que de llevarla a la cárcel la podía hacer eclosión... o, simplemente, por razones de humanidad se la manda a la clínica, superando esos detalles porque se sabe que es injusto y que es inhumano mandarla a un lugar donde se sabe que ella no va a estar en el sitio correspondiente a su nivel.

(Todos hablaron a la vez por lo cual resultaron ininteligibles algunas preguntas y respuestas).

**DMB:** Todas estas cosas derivan de la realidad de la falta de institutos penitenciarios adecuados.

**SI:** Hay gentes que pueden pagar la clínica o el sitio menos malo que la cárcel, pero resulta que personas que de verdad padecen enfermedades y no tienen dinero, ¿qué hacen éstos?

**DMB:** Son enviados a hospitales. Vas al Hospital Vargas y encuentras muchos, vas al antituberculoso y encuentras otros. Eso no se sabe porque son personas sin nombre y no trascienden sus casos, incluso son personas defendidas por defensores públicos de presos. Hay tuberculosos, con pulmonía, hay muchos casos de asma porque hay una humedad permanente y, entonces, personas alérgicas que son llevadas a la modelo, entonces al ingresar en la modelo les atacan crisis de asma terribles. Y no los pueden tener allí y los pasan al Hospital Vargas, a la Cruz Roja, etc. Carlos rumoraba por allí hace un rato que yo me ocupaba de nombrar los jueces. Yo lo he dicho en más de una oportunidad, a mí eso nunca me ha logrado acomplejar porque no se corresponde con la realidad. En los gobiernos de AD, los ministros de Justicia jamás fueron de AD. Ministro de Justicia fue Andrés Aguilar, actual Embajador del gobierno de Copei, el dr. Miguel Ángel Burelli Rivas. Mi querida Sofía, infórmate antes de opinar – (dijo David ante interrupción de Sofía), el Ministerio de Justicia en esa época tenía la facultad de elaborar las listas en base a las cuales se designaban los jueces en la Corte Suprema de Justicia. De modo que esas listas las mandaban los ministros copeyanos. Y yo siempre he dicho que si yo hice esas listas alguna vez, tuve la suerte de contar con la complicidad de esas altas personalidades de Copei que eran los ministros de Justicia. Recabo el testimonio de ellos, invoco el testimonio de ellos.

Reinaldo Herrera habló del pequeño hampón que se mete en la pulpería y roba una y otra vez, que mata a alguien por una miseria, y al cabo de dos o tres meses vuelve a estar en la calle. Yo tengo un amigo pintor de brocha gorda que tiene una bodega en un barrio y se la han robado cuatro o cinco veces y él me ha dicho que son los mismos ladrones. Los denunció las primeras veces, fueron presos, me dice este amigo, fui a la policía, los metieron presos, y a los tres o cuatro meses los soltaron.

**DMB:** Tú mismo usas la palabra "pequeño hampón", o sea, que no son individuos que pudiera pensarse que tienen a su servicio funcionarios penales. Y es que hay desajustes en la aplicación de una política efectiva de la policía, de los órganos de policía. Ése es otro de los graves defectos. Nosotros hasta este momento hemos tratado por todos los medios de tecnificar la PTJ, pero por ciertas circunstancias, esa tecnificación no ha sido lo suficientemente lograda. Mientras la PTJ, que es el que instruye en primer lugar los expedientes, esté a la deriva de circunstancias políticas, los expedientes nunca serán los suficientemente bien instruidos.

**CR:** Tenemos planteado que no sólo la justicia funciona mal en su concepto punitivo en el caso de pequeños delincuentes ¿Cómo se explica eso judicialmente?

**DMB:** Eso casi nunca va a los tribunales. Es lo que generalmente se llama los minidelitos. Desde el punto de vista policial no merecen intervención. Es más, en los barrios de Caracas se ha puesto en boga el procedimiento de los secuestros, consiste en que a un niño, hijo de una mujer muy humilde, se lo secuestran y en horas del mediodía le mandan una nota pidiéndole 25 ó 30 bolívares por el rescate. Aquella pobre mujer que carece de esos Bs. 25, sale por las calles de Caracas a pedir hasta que logra reunirlos, entonces regresa al rancho, da los 25 ó 30 bolívares y en la noche le regresan al hijo. Esa mujer va a la PTJ a poner la denuncia y entonces lo que hace es perder el tiempo, no reúne los 25 ó 30 bolívares y no rescata a su hijo, y no se lo publican los periódicos porque no es noticia. Estas cosas que están ocurriendo mucho, no reciben atención porque en el organismo policial sólo se ocupan de los casos escandalosos que, lamentablemente, tampoco los resuelven, pero que son noticia. Entonces yo creo que hay que lograr, en primer lugar, el desarrollo eficiente de la PTJ. Eso es

indispensable. Es preciso organizar un cuerpo de Policía Judicial eficiente. Todos, llegado el momento de criticar, pretendemos arrojar sombras sobre la Policía, pero resulta que en el momento en que somos agredidos por alguien nos consideramos con el derecho a que haya un buen policía que nos proteja, que averigüe las cosas y que organice. Pero, al mismo tiempo, pretendemos criticar a los que dicen que es necesario organizar una buena policía.

**SI:** Has dicho algo tremendo. Todos sabemos de estos miniraptos, y no tan pequeños, porque al niño de Valencia lo mataron y pedían Bs. 10.000. Los medios de comunicación no nos ocupamos lo suficientemente de este caso. Los medios calibramos el rapto por el monto del rescate.

**DMB:** La cosa más inmoral es que cuando la mujer del barrio va a denunciar el rapto de su hijo, y dice que le piden 25 ó 30 mil bolívares, le contestan: "No te preocupes, ése aparece".

**SI:** Pero tampoco es para que digas que la policía andará mal hasta el 13 de marzo de 1974, y anduvo bien hasta marzo del 69.

**DMB:** Yo no he dicho eso en ningún momento, eso lo estás diciendo tú. Si alguien se siente muy vinculado a la PTJ, soy yo. Yo fui profesor de la PTJ, y ahora sí lo tengo que decir, hasta marzo de 1969, porque a partir de entonces no valieron mis méritos. Fui profesor de Derecho Penal y de Enjuiciamiento Criminal. A los alumnos, como que les gustaba mucho la forma en que yo pasaba la materia... tengo promociones con mi nombre. Lastimosamente dejé de ser un profesor eficiente, estoy vinculado anímica y espiritualmente a la PTJ y defendiendo a ese cuerpo por encima de todo. Y cuando precisamente veo que cae en descrédito frente al ánimo popular, trato de defender el cuerpo porque creo que es una institución que, si Venezuela no la atiende y los gobiernos, para complacerte, si los gobiernos no la atienden, la PTJ no podría prestar servicios eficientes al país.

**CR:** Ustedes le rebajaron a la PTJ el presupuesto en 2 millones.

**DMB:** No, chico, todo lo contrario. Todos los créditos para la PTJ se han aprobado en el Congreso. No, Carlos, no es así, yo conozco eso al detalle.

Cuando se dijo que había que rebajar el presupuesto, porque recuerdo que era un presupuesto deficitario, entonces fue el propio gobierno el que, con una idea muy correcta, dijo: Como cuando se presenten créditos para la PTJ, nadie los va a negar, vamos a cortar aquí, porque es seguro que eso lo cubriremos con los créditos. Eso es algo muy distinto a que nosotros hayamos rebajado allí el presupuesto.

**SI:** No nos vayamos por las ramas. A nosotros nos interesa sobre todo tu actitud como abogado, como hombre que sabe de juicios y de justicia ¿Qué está pasando en el caso del secuestro del niño Vegas?

**DMB:** Yo estoy tan confundido como toda la gente que está del lado de afuera. Yo no sé qué está pasando. Lo único que siento es que se ha cometido un gravísimo error y en esto lo censuro, no a la institución, al Cuerpo Técnico de Policía Judicial, sino a los que ejercen la política del cuerpo, cuando han anunciado ya en dos o tres oportunidades, con ruedas de prensa, para informar a la ciudadanía acerca de detalles importantes sobre el caso, por supuesto, todo el mundo está pendiente de aquello. Y cuando ocurre la rueda de prensa lo que se hace es lo que conocemos todos en psicología criminalística, de desviar la atención, se presenten otros nombres, otros casos, otras situaciones. Y todo el mundo se da cuenta de que lo que se ha buscado es distraer la atención de la gente y esto no es lo que se quiere. Yo creo que, realmente, es muy de lamentar, muy de lamentar porque esto es un deterioro que no se queda allí, eso toca al sistema democrático. Es como el caso de Enrique Dao, como otros, no es el único. Son casos que afectan mucho la existencia del sistema democrático. Yo lo decía el otro día en un artículo de prensa, se habla de que hay que aumentar la pena a 20 años de presidio para los que cometen secuestro. Y yo me preguntaba: no 30, sino 50 años, 100 años, 500 años de presidio ¿A quién se los van a aplicar en el caso de Carlos Domínguez, en el de Enrique Dao y ojalá que no en el caso del niño Vegas? Y esto otro: el Dr. Bottini, que fue la cabeza del secuestro de las hijas de Renny Ottolina, sentenciado por los tribunales de justicia a 20 años de presidio, se fugó de la cárcel modelo y pregunten ustedes dónde está.

**RH:** Yo creo que todo esto que estamos hablando no le hace bien a nadie. Es basura.



**DMB:** Por ello les decía que éstas no son cosas para hablarlas con interés electoral.

Carlos preguntó a David si fue él, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral Nacional de AD, quien organizó esa encuesta por radio y TV, que dio un resultado tan sorprendente.

**DMB:** Eso es así como decir "hablar de la sogá en casa del ahorcado". Yo creo que ustedes tienen más acceso que yo a los directivos de Radio Caracas.

**CR:** Yo encuentro que los medios tienen perfecto derecho a usar recursos publicitarios. Lo que sí podría ser objetable es que algún partido político aproveche ese natural interés de los medios por las elecciones y que ello se salga de las manos de los animadores.

**DMB:** O sea, una cosa distinta... Si una estación de TV convoca para una encuesta que ella ha programado por interés informativo... convoca... Y entonces la conclusión es que uno o unos partidos llevan más gente que otros, la conclusión es también que uno o unos partidos están mejor organizados y responden mejor que otros a esos llamados. Es que, concretamente, cuando nosotros fuimos llamados y avisados de que se iba a realizar aquello, el mismo viernes cuando se anunció, pues fuimos todos. Por ejemplo, nosotros tenemos grabaciones de lo que ocurrió en Maturín. En Maturín durante dos días antes de la encuesta, Copei pasó unas cuñas invitando a su gente a ir a votar para que acabaran con el mito adeco en el Estado Monagas. Nosotros no pasamos cuña, pero a la hora de votar, los votos mayoritarios fueron para Carlos Andrés. Entonces, lo que hay que preguntarse es cuál partido atendió mejor el llamado. Eso no es una combinación entre un partido, concretamente AD, y el medio que hizo la encuesta.

**SI:** Entonces los adecos callan a los demás ¡praquiti!

**DMB:** No, nada de ¡praquiti! Nosotros sabemos oír, pero no van a lograr acomplejarme. Yo creo que los adecos que existen en este país... (De nuevo se perdió la frase final porque Sofía y Reinaldo hablaron a la vez con el

entrevistado).

**CR:** Carlos habló de las encuestas científicas. Es evidente que si se admite, o bien Lorenzo o bien Carlos Andrés será el ganador. Creo que todo el mundo admite ya que las elecciones están polarizadas entre esos dos candidatos. Es evidente que el de los dos que gane, será porque logre trasladar un buen paquete de esos votos que están hoy inclinados en otras direcciones, a su favor. El paquete principal es el perezjimenista. ¿Cómo puede AD aspirar a sacar votos de allí? Otro paquete es el de los indecisos y otro paquete muy interesante es el de los votos socialistas. Es presumible que a la hora de votar, muchos partidarios de Paz vacilen y piensen que quizás podrán perder su tarjeta grande si votan por Paz, y lo mismo pasará con los de Rangel, y den su voto grande a uno de los dos candidatos punteros. Pero todo parece indicar que en ese momento se decidirán por Lorenzo ¿Qué puede hacer AD para sacar algo de los votos perezjimenistas, algo de los socialistas y de los indecisos?

**DMB:** Voy a empezar por el final. Hay unas declaraciones del Dr. Lorenzo Fernández donde él decía que los comunistas iban a votar por él. Él tendrá sus razones para decirlo y creo que éste es un asunto que les corresponde a los comunistas clarificarlos. Eso planea un interrogante.

**CR:** Allí no hay nada turbio. A los comunistas no les gusta nada eso.

**DMB:** Pero en la forma en que lo dijo Lorenzo Fernández, da la impresión de que hubiese una especie de entendimiento por debajo de la mesa. Vamos a los de las encuestas. Las encuestas son variadas. Yo vi el programa ayer y creo que fue un programa de mucha altura y entidad. Pero ésa no es la única opinión que hay. Yo conozco otras encuestas, científicas también, realizadas por personas muy profesionales, que arrojan para Carlos Andrés no una votación baja, sino un 43%.

**CR:** La pregunta es que si Carlos Andrés no ha llegado ya a su máximo, y no puede aspirar ni a un voto perezjimenista, ni a un voto izquierdista, entonces se quedará plantado allí.

**DMB:** Lo del perezjimenismo... yo oí ayer la tesis. No la comparto, no la comparto. Se entiende mal como perezjimenismo algo que no es dictatorialismo.

Aquí hay muchísima gente, sobre todo dentro de la situación de inseguridad personal, que creen que un gobierno fuerte, un gobierno tipo Pérez Jiménez, es el gobierno que les va a reintegrar el sosiego personal que anhelan. Esas personas no son dictatoriales sino que son personas que en un momento dado se hacen un planteamiento equivocado y dicen: La democracia no es capaz de darme un gobierno que me garantice mi seguridad personal, un gobierno que cuando se cometa un secuestro descubra a los secuestradores, un gobierno que cuando un secuestrador lo sentencian no permita que se fugue de la cárcel. Entonces, ¿cuál es la solución? Va al dictador. Cuando alguien dice eso, entonces esa gente confía en el que ofrece ese tipo de gobierno. (De nuevo Sofía dijo que fritaría más que David). Lo que yo llamo los "irredentos" éstos sí son perezjimenistas, pero el grupo de personas que integran la gran mayoría de ese sector, éstos no son dictatorialistas y éstas son personas que precisamente no creen en un gobierno indefinido, en un gobierno sin ejecutorias propios y, por el contrario, aspiran a un gobierno que rescate la autoridad y les garantice lo que necesitan.

**SI:** En la calle dicen que los que no pueden votar por Pérez Jiménez van a votar por Carlos Andrés por las razones esas de la energía.

**DMB:** Carlos Andrés es el aspirante a la Presidencia de la República que está sembrando confianza en el pueblo porque el pueblo lo que quiere es un gobierno que le merezca confianza.